

ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE ABRIL 2013

	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	4.760,00	8%	8%	5.521,60	220,86	27,61	41,41	55,22
ADMINISTRATIVO	4.721,18	8%	8%	5.476,57	219,06	27,38	41,07	54,76
OP. DE PLAYA	4.665,64	8%	8%	5.412,14	216,49	27,06	40,59	54,12
SERENO	4.569,87	8%		4.935,46	197,42	24,68	37,02	49,36
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras.

MANEJO DE FONDOS: 8%
ASISTENCIA 8%

LES RECORDAMOS:

Antigüedad: El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

Jornada Nocturna: El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%, según columna 8. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

APORTES PATRONALES

FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS
Ejemplo: \$4760 x 1,50%=\$71,40 x 3 = \$ 214,20 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$ 214,20 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 71,4 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	285,60	Por 6 empleados	428,40
Por 5 empleados	357,00	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)